



VISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS Y DOCUMENTO BASE PARA SU GESTIÓN ESTRATÉGICA UNICyT



VISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS Y DOCUMENTO BASE PARA SU GESTIÓN ESTRATÉGICA UNICyT

Ciudad de Panamá, abril de 2025

Título: Visión Institucional de Datos y Documento Base para su Gestión Estratégica (UNICyT)

Esta es una publicación electrónica que tiene como propósito documentar la Visión Institucional de Datos y Documento Base para su Gestión Estratégica (UNICyT).

Fecha: 2025-04-23

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

Autoridades:

Dr. William Núñez Alarcón, *Rector*

Dra. Mercedes Villavicencio de Armenteros. *Secretaria General.*

M.Sc. Yarvelis Torrealba Vargas *Vicerrectora Administrativa.*

Dirección:

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2025-CS-AE03 del 23 de abril de 2025.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

CONTENIDO

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
 MISIÓN Y VISIÓN.....	5
 MISIÓN.....	5
 VISIÓN.....	5
 PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	5
<hr/>	
VISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS Y DOCUMENTO BASE PARA SU GESTIÓN ESTRÁTÉGICA UNICYT	6
 1. VISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS	6
 2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO BASE	6
 3. PRINCIPIOS RECTORES.....	6
 4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	6
 5. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE DATOS.....	7
 6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
 7. CONSIDERACIONES FINALES	8
REFERENCIA	9

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

VISIÓN

En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023- 2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base

los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

VISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS Y DOCUMENTO BASE PARA SU GESTIÓN ESTRATÉGICA UNICYT

1. VISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS

UNICyT visualiza sus datos como un activo estratégico que impulsa la excelencia en la docencia, la investigación, la extensión universitaria, la innovación institucional y la eficiencia en la gestión. Aspiramos a consolidar una cultura organizacional centrada en la toma de decisiones basada en evidencias, fundamentada en el uso ético, seguro, accesible y estratégico de los datos. Los datos serán el motor que transforme los procesos, antice las necesidades de los estudiantes y la sociedad, y fortalezca nuestra posición como universidad de referencia en la era digital.

2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO BASE

Este documento establece las directrices generales para la gestión institucional de los datos en UNICyT, con el fin de garantizar su calidad, integridad, disponibilidad y valor estratégico, alineados con los principios de gobernanza universitaria, la misión institucional y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

3. PRINCIPIOS RECTORES

- **Valor estratégico:** Los datos deben ser utilizados para generar conocimiento, orientar decisiones y transformar procesos institucionales.
- **Calidad:** Los datos deben ser completos, coherentes, actualizados, verificables y pertinentes.
- **Accesibilidad y usabilidad:** Los datos deben estar disponibles y comprensibles para todos los actores relevantes.
- **Ética y privacidad:** Su uso debe respetar los derechos de los titulares de los datos y cumplir con la legislación vigente.
- **Seguridad:** Deben existir mecanismos robustos para proteger los datos contra accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones.
- **Interoperabilidad:** Los datos deben integrarse de manera fluida entre sistemas, procesos y plataformas institucionales.

4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La gestión de los datos abarca los siguientes ámbitos:

4.1. Docencia

- Análisis de desempeño académico.

- Seguimiento al progreso de los estudiantes.
- Evaluación de la calidad docente.
- Identificación de necesidades de acompañamiento pedagógico.

4.2. Investigación

- Identificación de líneas prioritarias de investigación.
- Seguimiento y evaluación de la producción científica.
- Análisis de impacto social y científico de los proyectos.

4.3. Gestión institucional

- Toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Análisis financiero y presupuestario.
- Evaluación de procesos de calidad.
- Proyecciones y modelos predictivos.

4.4. Extensión universitaria

- Análisis de cobertura e impacto de actividades de extensión.
- Segmentación de beneficiarios.
- Monitoreo de indicadores de responsabilidad social universitaria.

4.5. Innovación y transformación digital

- Integración de IA y tecnologías emergentes.
- Automatización de procesos.
- Desarrollo de tableros de control e inteligencia institucional.

5. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE DATOS

- Crear un **Catálogo Institucional de Datos**, con definiciones, fuentes y responsables.
- Designar un **Comité de Gobernanza de Datos**, interdisciplinario y con funciones normativas y técnicas.
- Desarrollar una **Plataforma Unificada de Datos**, compatible con analítica avanzada, visualización y acceso seguro.
- Establecer **protocolos de calidad de datos** para cada unidad generadora.

- Implementar un **programa de capacitación continua** sobre alfabetización de datos, ética digital y uso de IA en contextos universitarios.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Indicadores clave por área: uso de tableros, decisiones basadas en datos, satisfacción con los sistemas de información.
- Informes semestrales del Comité de Gobernanza al Consejo Universitario.
- Auditorías de calidad de datos en los principales sistemas institucionales.

7. CONSIDERACIONES FINALES

La presente visión institucional de datos y este documento base servirán como referencia para todas las acciones orientadas al fortalecimiento del ecosistema de datos de UNICyT. La estrategia será dinámica, iterativa y alineada con los desafíos de la educación superior en la era de la inteligencia artificial y la transformación digital. UNICyT se posiciona, así como una universidad inteligente, guiada por la evidencia, la ética y la innovación.

Nota sobre la elaboración del documento: Este documento fue elaborado con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial institucionalmente habilitadas por UNICyT, bajo la coordinación del equipo académico y de planificación estratégica. La universidad promueve el uso ético y transparente de la IA para fortalecer sus procesos institucionales.

REFERENCIA

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf
- Resolución N° 38 de miércoles 13 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carrera de Ciencia Sociales.
https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e_4W/view?usp=sharing
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
<http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO- INTERNO.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
<http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia- Institucional.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2028 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

